Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ADDENDA N° 1

Contratación Directa – ID Nº 298.280"Adquisición de Software de Protección para la Dirección de Informática.

Asunción, 01 de septiembre de 2015

Señores
Abog. Santiago Jure, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, se dirige a ustedes, en atención al Procedimiento de Contratación Directa ID Nº 298.280 "Adquisición de Software de Protección para la Dirección de Informática", a los efectos de remitir la Addenda Nº 1 relacionado al Anexo B punto 21 margen de preferencia y punto 37 vigencia del contrato.

Quedan como sigue:

Anexo B

Punto 21: Este llamado incluye el Margen de Preferencia, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario 6225/10 que establece un margen de preferencia del 10% a favor de Software creado en territorio nacional. Como también la Ley N° 4558/11 arts. 2° y 3°. En la presente contratación de servicios será aplicado el margen de preferencia previsto en la citada legislación a favor de la firma cuyo personal que esté directamente relacionado con la prestación de los servicios contratados sean de nacionalidad paraguay en un porcentaje no menor al 70%. Por tanto, si la oferta evaluada como la más baja no cumple con esta condición, le será adicionado el 20% del valor de su mismo precio. Si con ello aún resulta ser la oferta más
baja será propuesta para la adjudicación, de lo contrario se seleccionará la siguiente mejor oferta que cumpla con la condición.
El oferente que quisiera acogerse al beneficio, deberá remitir con su oferta una declaración jurada con el nombre de su personal y la nacionalidad de los mismos.
Además se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 el cual reglamenta la mencionada
Ley.

Punto 37: la vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2015

Lic. Nilda Zarda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público